



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

**RESOLUCION N°0100**

**SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 07/06/2018**

**VISTO:**

El expediente del Sistema de Información de Expediente N°08030-0001775-1, en donde se gestiona la “Contratación de un servicio de limpieza de oficinas asignadas al Servicio Público Provincial de Defensa Penal en el inmueble donde funciona el Centro de Justicia Penal, sito en calle Sarmiento y Rueda de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, correspondió realizar una Licitación Pública, en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 116 – primera parte - de la Ley N°12.510;

Que ello dio origen al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 01/18, cuya fecha de apertura se fijó para el día 25 de abril de 2018;

Que se cursaron invitaciones a diferentes proveedores del rubro en cuestión, fs. 39 además se procedió a dar publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario El Litoral, La Capital (fs. 40/43) y página web de este organismo;

Que a la fecha de apertura, según consta en el acta de apertura (fs.217), se recibieron cuatro (4) sobres con ofertas correspondientes a: 1-) SERVILIM de María del Carmen Sinopoli por un monto total anual de pesos ochocientos sesenta y seis mil ochocientos cuarenta y cuatro (\$866.844,00) 2-) MASTER CLEAN S.R.L. por un monto total anual de pesos setecientos sesenta y dos mil (\$762.000,00) 3-) CUBRIR Servicios Empresarios S.A. por un monto total anual de pesos setecientos ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y cuatro con cuarenta centavos (\$783.644,40) y 4-) JANITORS ARGENTINA S.R.L. por un monto total anual de pesos ochocientos y ochenta y ocho mil (\$888.000,00);

Que dichas ofertas han sido analizadas por la Comisión Evaluadora creada a tal fin, tanto en sus aspectos formales como técnicos, emitiendo el informe pertinente (fs. 226/227);

Que según la planilla comparativa de precios ofertados, y atento a lo dispuesto en la Cláusula N°6 del Pliego de Bases y Condiciones y al pto.10-inc.i-art.139 del Decreto 1104/16 Reglamentario de la Ley 12.510, surge que corresponde adjudicar a: MASTER CLEAN S.R.L. por un monto total de setecientos sesenta y dos mil pesos (\$762.000,00) por cumplir técnicamente, ser la más económica y su precio razonable acorde a los valores de mercado;

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demande la presente gestión deberá imputarse al presupuesto de la Subjurisdicción 8-inciso 3-partida principal 3 – Parcial 5 la que cuenta con saldo suficiente al efecto y por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N° 387/18, el que obra adjunto al expediente;

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Oficina de Dictámenes y la Dirección de Administración del SPPDP;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 10);



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

**POR ELLO,**

## **LA DEFENSORA PROVINCIAL**

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1:** Adjudicar la contratación de un servicio de limpieza de oficinas asignadas al Servicio Público Provincial de Defensa Penal en el inmueble donde funciona el Centro de Justicia Penal, sito en calle Sarmiento y Rueda de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe por un monto total anual de setecientos sesenta y dos mil pesos (\$762.000,00) a quien indica a continuación:

**a) MASTER CLEAN S.R.L. - CUIT: 30-68469926-8:**

RENG	CANT	DETALLE	PRECIO MENSUAL	PRECIO TOTAL
1	1	Contratación ( por doce meses) de un servicio de limpieza de oficinas asignadas al SPPDP en el inmueble donde funciona el Centro de Justicia Penal, sito en calle Sarmiento y Rueda de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe	\$63.500,00	\$ 762.000,00
<b>TOTAL ANUAL ADJUDICADO:</b>			<b>\$ 762.000,00-</b>	

**ARTICULO 2:** Encuadrar la gestión de autos en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 116 – primera parte- de la Ley N°12.510;

**ARTICULO 3:** Imputar la erogación al Presupuesto año 2018- de la Subjurisdicción 8-SAF 1- Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso3-Partida Principal 3-Parcial 5 Finalidad 1- Función 2– Ubicación Geográfica 82-84-264. El monto correspondiente a los períodos siguientes será considerado en los presupuestos respectivos.

**ARTÍCULO 4:** Deléguese en la Administración General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal la suscripción del contrato respectivo, conforme el modelo que se agrega como Anexo “A” y facúltese a modificar el mismo conforme fuera necesario.

**ARTICULO 5:** Autorícese a la Administración General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP), para que a través de la Dirección de Administración liquide y pague las



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción de los bienes.

**ARTICULO 6:** Regístrese, comuníquese y archívese.



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

## ANEXO A

### CONTRATO DE SERVICIOS

Entre el SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL DE LA DEFENSA PENAL (SPPDP) DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, representado en este acto por el/la Señor/a Administrador/a General,....., DNI N° ....., con domicilio en calle La Rioja N° 2633 de la ciudad de Santa Fe, conforme a facultades otorgadas por la Resolución SPPDP N° xxx/18, por una parte y MASTER CLEAN S.R.L., CUIT N° 30-68469926-8 con domicilio en calle República Dominicana N°78 bis de la ciudad de Rosario-Pcia. De Santa Fe, representada en este acto por el Sr..... DNI.....en su carácter de..... por la otra parte, convienen celebrar el presente contrato de locación de servicios regido por las siguientes cláusulas y condiciones:-----

Primera: MASTER CLEAN S.R.L. se compromete a prestar un servicio de limpieza con destino a las dependencias del inmueble donde funciona la Defensoría Regional del SPPDP sito en calle Sarmiento y Rueda de la localidad de Rosario de la Provincia de Santa Fe.-----

Segunda: El detalle de las tareas, derechos y obligaciones a realizar por parte de MASTER CLEAN S.R.L. se describen en su oferta, que forma parte del presente contrato y se da aquí por reproducido en su totalidad.-----

Tercera: El Precio del servicio se establece en la suma mensual de Pesos sesenta y tres mil quinientos (\$63.500,00.-) IVA incluido, pagadero por mes vencido, dentro de los veinte (20) días del mes siguiente a la prestación del servicio, previa presentación de la factura respectiva y conformidad definitiva del organismo receptor del servicio. Los montos correspondientes al primer y último mes se determinarán en forma proporcional a la cantidad de días de efectiva prestación del servicio.-----

Cuarta: El plazo de contratación se establece por un período de Doce (12) Meses, contados a partir del ..... de ..... de 2018, finalizando dicho período el ..... de ..... de 2019.-----

Quinta: La prórroga del presente se efectuará con sujeción a lo establecido en las cláusulas 8.3 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N°01/18.-----

Sexta: El SPPDP podrá rescindir el contrato sin expresión de causa, en cualquier momento, notificándolo en forma fehaciente con una antelación no inferior a Treinta (30) días corridos, sin que ello otorgue a la otra parte derecho a reclamar indemnización por daños, perjuicios y/o lucro cesante. Sin perjuicio de ello, la firma deberá continuar prestando los servicios, hasta tanto se haga cargo el nuevo prestador que designe la Provincia.-----

Séptima: Las partes han tenido en cuenta a efectos de la celebración del presente convenio que:  
a) No es intención de las mismas, ni se deriva del contrato, establecer o crear entre ellas una relación laboral de dependencia o una relación de principal y agente entre la contratante y la contratada y/o su personal de servicio, quedando entendido que la empresa y sus agentes de cumplimiento son personas independientes y autónomas en su relación con el SPPDP b) La empresa será única responsable por los reclamos que pudieran originarse como consecuencia de las acciones de su personal en cumplimiento de las funciones, frente a los terceros involucrados.  
c) La empresa deberá velar en todo momento por proteger los intereses del SPPDP y por no



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

actuar en forma contraria a dichos intereses, adoptando todas las medidas que fueran razonables para la concreción de los servicios.-----

Octava: El incumplimiento del plazo de entrega establecido en el presente pliego hará pasible al adjudicatario de la aplicación de una multa equivalente al uno por mil (1<sup>0/100</sup>) diario del monto total cumplido fuera de término. Sin perjuicio de lo antedicho la falta de cumplimiento a las condiciones establecidas en el presente pliego, dará lugar a la aplicación de lo previsto en el inc. l) del art. 139 del Decreto N° 1.104/16. -----

Novena: Se acompaña la garantía de fiel cumplimiento definitiva, constituida mediante ..... por valor de pesos ..... (\$.....), a favor del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.-----

Décima: Forman parte del presente contrato el Decreto N°1104/16 Reglamentario de la Ley 12.510, la Resolución N°180/16, la Resolución N.º.../18, el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N°01/18, la oferta adjudicada y la garantía de adjudicación constituida a tales efectos.-----

Décimo Primera: Las partes se someten a la competencia de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Santa Fe renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, inclusive el Federal.-----

No siendo para más, previa lectura y ratificación, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, haciéndolo el Sr..... DNI N.º ..... en su carácter de ..... de la empresa MASTER CLEAN S.R.L. y el/la Señor/a Administrador/a General, ..... DNI N.º ....., en la ciudad de Santa Fe a los \_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ año 2018.-----